

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

26175 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Tarragona por la que se hace público el otorgamiento a COMERCIAL PIFOR, SAU de la concesión administrativa "Ocupación del local con número 87 del Dique de Levante para oficina y almacén de recambios" .*

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Tarragona en uso de las facultades conferidas por el artículo 30.5 del Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante (RDL 2/2011, de 5 de septiembre), aprobó en su sesión de 29 de mayo de 2019 el otorgamiento a COMERCIAL PIFOR, S.A.U., de la concesión administrativa "Ocupación del local con número 87 del Dique de Levante para oficina y almacén de recambios", cuyas características esenciales son las siguientes:

Plazo de la Concesión: Cinco (5) años a partir del día 1 de junio de 2019

Superficie ocupada: 36 m2 zona VI-2 puerto de Tarragona

Tasa por ocupación: 618,66 €/año 2019

Tasa de actividad: 416,00 €/año 2019

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Tarragona, 4 de junio de 2019.- Presidente, Josep Maria Cruset i Domènech.

ID: A190033866-1